

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granya, a 28 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria HUV Villa Casas Blancas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Se
SEBE GOTFO PERSICO
FRIGAL # 074

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "HUV Villa Casas Blancas":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Andrea del Carmen Dardilla Medina</u>	<u>13.704.384-6</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Maria Isela Pillancor Pillancor</u>	<u>6.271.730-0</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Gloria Aguilera Cortés</u>	<u>11.471.601-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl